

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA Y/O INSUFICIENTE DE PERSONAL

La Coordinación Administrativa certifica que, una vez revisado el propósito principal del manual de funciones y la planta de personal del AMCO, se determinó que no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto “Prestar los servicios profesionales al AMCO en actividades de formulación, adecuación de proyectos y demás actividades que conforman las líneas estratégicas del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano”.

El líder del proceso, certifica que dentro su proceso no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto: “Prestar los servicios profesionales al AMCO en actividades de formulación, adecuación de proyectos y demás actividades que conforman las líneas estratégicas del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano”.

Para constancia se firma en Pereira, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2023.



DIANA CAROLINA VÉLEZ GIL
Coordinador de Gestión Administrativa



MARIA SORANY QUICENO MURILLO
Líder de proceso